

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, de ampliación de plazo del expediente D/23/03 de deslinde parcial del monte «Cerro del Hierro», relativo al tramo perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, con código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA.

Acuerdo de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía por el que se amplía el plazo de ejecución del expediente de deslinde parcial, relativo al tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril, del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla.

Vista la solicitud de ampliación del plazo de ejecución del expediente D/23/03 de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en dicha provincia.

HECHOS

1.º En este expediente se ha producido un retraso del procedimiento administrativo por cuestiones ajenas al objeto del mismo. Este retraso ha estado motivado principalmente por el elevado número de interesados, trabajo de campo muy preciso y por la gran alarma social acontecida por la realización de obras dentro del perímetro del monte.

2.º La imposibilidad manifiesta de cumplir los plazos previstos para la resolución y notificación del procedimiento ordinario de deslinde, que es de dos años a partir del acuerdo de iniciación por parte de la Excm. Consejera de Medio Ambiente y que el plazo de duración del expediente de referencia finaliza el 8 de septiembre del presente.

Visto el artículo 42.6 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999,

ACUERDO

Ampliar el plazo de dos años desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de deslinde parcial del tramo de perímetro exterior correspondiente a la antigua vía del ferrocarril del monte Cerro del Hierro, código de la Junta de Andalucía SE-10045-JA, propiedad de la Comunidad Autónoma y sito en los mismos términos municipales de Alanís, Cazalla de la Sierra y San Nicolás del Puerto, provincia de Sevilla, por un período de un año contado a partir de la finalización del plazo legalmente establecido anteriormente citado.

Contra la presente Resolución, y conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.

Firmado doña Fuensanta Coves Botella. Firma ilegible. Consta el sello de la Secretaría General Técnica.

Se adjuntan listados de propietarios que pudieran resultar afectados, los cuales han sido notificados.

NOMBRE	TÉRMINO MUNICIPAL
ALEJO MORALES, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ASAJA	SEVILLA
AUBEYZON LOPEZ, JOAQUIN FIDEL	CASTILLEJA DE GUZMAN
AYTO SAN NICOLAS DEL PUERTO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA GOMEZ, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CABEZA MUÑOZ, AVELINO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
CALS ROMERO, JOSE LUIS	MADRID
CANTOS GALLEGU, ESPERANZA	SANTIPONCE
CARMONA GUERRERO, MATILDE	FUENTES DE ANDALUCIA
Cia. SEVILLANA DE ELECTRICIDAD	SEVILLA
CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR	SEVILLA
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS	SEVILLA
DIPUTACION PROVINCIAL DE SEVILLA, SERVICIO DE CARRETERAS	SEVILLA
ESPINOLA MUÑOZ, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ESPINOLA ROCHO, RAFAEL	CORDOBA
ESTADO M ECONOMIA Y H PATRIMONIO	SEVILLA
FERNANDEZ CALS, ROSARIO	SEVILLA
FERNANDEZ GOMEZ, ANTONIO	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGU FERNANDEZ, ANGELES	CAZALLA DE LA SIERRA
GALLEGU MILLAN JOSE MARIA	GUADALCANAL
GALLEGU MILLAN, JOSE ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BECERRA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, ANA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, EDUARDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA BOZA, MARIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GARCIA GARCIA, ELVIRA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GINES BOZA, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
GÓMEZ GONZALEZ, CARMEN	SAN NICOLAS DEL PUERTO
HERMANOS GONZALEZ IGLESIAS CB	MAIRENA DEL ALJARAFE
HERNANDEZ DEL CASTILLO, JESUS	CAZALLA DE LA SIERRA
INVERQUER S.A.	SEVILLA
MARIN LLANES, MARIANO	SEVILLA
MARIN MIGUEL, ISABEL Mª	SEVILLA
MARQUEZ ARENAS, ENCARNACION	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MERCHAN IGLESIAS, FRANCISCO JAVIER	MAIRENA DEL ALJARAFE
METALURGICA DEL GUADALQUIVIR SL	SEVILLA
MONTERO CABEZA, CARMELO	GUADALCANAL
MONTERO ROCHO, ENRIQUE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO MURILLO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MORENO ROCHO, ADELA	MADRID
MUÑOZ BERNABE, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ MUÑOZ, RAMONA Y REMEDIOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
MUÑOZ SERRANO, ANTONIA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
OREJUDO DE LA FLOR, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ORTIZ RIOS, LUIS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
PIZARRO CALS, CARMEN	LA CAMPANA
PIZARRO VIZUETE, ANGELA	SEVILLA
PRIETO RODILLA, ANTONIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
RENFE, DELEGACION DE PATRIMONIO Y URBANISMO	SEVILLA
ROCHO MOYA, ROSARIO	CORDOBA
RODRIGUEZ GUERRERO, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
RODRIGUEZ VALENCIA, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SALINAS BENUJMEA, MANUEL	SEVILLA
SANCHEZ CABANILLAS, DIEGO JOSE	ALANIS
SANCHEZ ESPINOLA, ESTRELLA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, RAFAEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SANCHEZ ESPINOLA, TERESA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ENCARNACIÓN	SEVILLA
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, ESTRELLA	SEVILLA
SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Mª DOLORES	L' ARMENTARA
SANCHEZ ORTEGA, FRANCISCO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TARAMON TORREJON, ROBLEDO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
TREJO LOPEZ, JOAQUIN	EL PRAT DE LLOBREGAT
VALDERAS DE LA FUENTE, MANUEL JESUS	SEVILLA
VALLE ESPINOLA, JUAN CARLOS	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VASCO BAYON, JOSE	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ RODRIGUEZ, JUAN MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO
VAZQUEZ VILLA, MARIO	SAN NICOLAS DEL PUERTO
YUFERA GARCÍA, Mª ELENA	SAN NICOLAS DEL PUERTO
ZAPATA TARAMON, MANUEL	SAN NICOLAS DEL PUERTO

Y así mismo, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público para el conocimiento del siguiente interesado:

NOMBRE	POLIGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL
ANGELES BALDERA, LUCÍA	5	92	SAN NICOLÁS DEL PUERTO

Al que no ha sido posible notificar personalmente en cuanto se desconoce dónde o a quién efectuar ésta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 9 de agosto de 2005.- La Delegada, Pilar Pérez Martín.

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

EDICTO de 21 de julio de 2005, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Cuarta de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2918/2005).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

HACER SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2005, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual (Cuarta) de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, redactada por el Arquitecto don Joaquín González Sánchez.

Dicha modificación, que no afecta al modelo ni a la ordenación estructural, ni supone aumento de aprovechamiento de ningún terreno, ni desafecta suelo con destino público, consiste en anular la Unidad de Ejecución UE-2N.

En consecuencia, se expone al público dicha Modificación Puntual, durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, 21 de julio de 2005.- El Alcalde, Pedro Medina González.

EDICTO de 21 de julio de 2005, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual Quinta de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal. (PP. 2919/2005).

Don Pedro Medina González, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

HACER SABER:

Que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de julio de 2005, ha aprobado inicialmente la Modificación Puntual (Quinta) de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, promovida por don Alfonso Javier López Méndez y redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Juan Vicente Cameros López.

Dicha modificación, que no afecta al modelo ni a la ordenación estructural, ni supone aumento de aprovechamiento de ningún terreno, ni desafecta suelo con destino público, consiste en anular la Unidad de Ejecución UE-9N, establecer una nueva definición de la red viaria dentro de su ámbito territorial y hacer una nueva regulación de los usos del suelo y de sus intensidades.

En consecuencia, se expone al público dicha Modificación Puntual, durante el plazo de un mes, a efectos de que puedan presentarse las alegaciones o reclamaciones que se estimen oportunas.

Villanueva del Arzobispo, 21 de julio de 2005.- El Alcalde, Pedro Medina González.

AYUNTAMIENTO DE ALAMEDA

ANUNCIO de aprobación del avance del Plan General de Ordenación Urbanística. (PP. 3122/2005).

El Pleno del Ayuntamiento de Alameda, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2005, acordó aprobar el documento de Avance del Plan General de Ordenación Urbanística de Alameda. Se abre un plazo de información pública de un mes a contar desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse sugerencias y alternativas de planeamiento por corporaciones, asociaciones y particulares.

Alameda, 29 de julio de 2005.- EL Alcalde, José Francisco Torres Narbona.

AYUNTAMIENTO DE ALJARAQUE

ANUNCIO de modificación de bases.

Rectificadas, por Resolución de esta Alcaldía núm. 1.461, de fecha 15 de julio de 2005, las Bases aprobadas en su día, para la provisión de las plazas vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento de Aljaraque, así como del Patronato Municipal de Deportes del mismo, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2004, y publicadas en el BOP núm. 108, de 8 de junio de 2005, y en el BOJA núm. 114, de 14 del mismo mes y año, concretamente la Base 2.1, letra b) relativa al requisito de la edad para la admisión a las pruebas y la Base IV.

Por el presente, y a los efectos legales procedentes, se hacen públicas las modificaciones realizadas del siguiente tenor literal:

- Base II. Condiciones y requisitos que deben reunir los aspirantes.

El apartado 2.1, letra b) queda redactado como sigue:

«b) Tener cumplidos 18 años de edad.»

- Base IV. Admisión de aspirantes.

Queda redactada como sigue:

«4.1. Expirado el plazo de presentación de instancias, por la Presidencia de la Corporación, se dictará resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos y las causas de exclusión. En dicha resolución que deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, se indicarán los lugares en los que se encuentra expuesta al público la lista certificada, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista de admitidos y excluidos.

4.2. Transcurrido el plazo señalado en el apartado anterior, la autoridad convocante dictará resolución declarando aprobada la lista definitiva de aspirantes admitidos. Dicha resolución en la que también se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios, el orden de actuación de los aspirantes y la composición del Tribunal calificador, deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia, siendo determinante esta publicación para el cómputo de los plazos a efectos de impugnaciones o recursos.»

Aljaraque, 15 de julio de 2005.- El Alcalde, Juan M. Orta Prieto.